

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL ALQUILER DEL AÑO 2022

Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 04 de noviembre de 2022 se aprobó la siguiente lista provisional de ayudas concedidas y denegadas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para el alquiler del año 2022, que se transcribe a continuación:

Listado Nº1. Ayudas concedidas provisionalmente:

Nº	INICIALES	DNI/NIE	TOTAL AYUDA
1.	A.V. L	50175137Q	1200€
2.	A.A.E.N.	49411939G	1200€
3.	A.L.A.	49415768S	1400€
4.	A.S.V.	47252985Z	1400€
5.	A.R.	X6759679W	800€
6.	A.D.L.R.D.C.	44580020V	1200€
7.	A.C.B.	47431667D	1400€
8.	A.O.E.	46954014C	1200€
9.	A.K.	X4465543R	1200€
10.	A.E.R.G.	Y0282195E	1200€
11.	A.S.H.A.	54877349Q	1000€
12.	A.T.F.	Y1785989F	1200€
13.	A.K.V.	X8366779T	1200€
14.	A.A.J.C.	Y3421273Z	1200€
15.	B.P.C.	47844967E	1400€
16.	B.B.J.M.	75749246B	1200€
17.	B.G.F.	Y2026580H	1250€
18.	B.C.M.N.	X3667952G	1000€
19.	B.I.	Y4850324Y	1200€
20.	B.G.A	52239159H	1100€
21.	B.L.M.J.	28785787E	1200€
22.	B.N.	Y7177901Y	1200€
23.	B.B.A.	55466021A	1200€
24.	B.S.	X0622955T	1400€
25.	B.L.J.	X3175129W	1200€
26.	C.R.J.A.	74656018L	1000€
27.	C.E.A.	47251829P	1200€
28.	C.P.G.J.	20076568Y	1400€
29.	C.R.L.	48442196X	1200€
30.	C.M.I.C.D.R.	51100749Q	1200€
31.	C.R.J.	47253247T	1375€
32.	C.P.R.	47255439F	1200€
33.	C.L.	X2480713W	1200€
34.	C.S.G.	X6565606A	1200€
35.	C.M.	X8993396M	1200€
36.	D.M.	Y1260382L	1200€
37.	D.B.A.E.	46959790T	1400€
38.	D.C.	X3195205E	1100€



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

39.	D.M.G.M.	47405461T	1400€
40.	D.O.D.P.R.P.	76066354H	1131,9€
41.	D.M.M.	X7668525A	1000€
42.	D.L.Y.I.	Y4593456W	1200€
43.	D.R.S.	46959880K	1200€
44.	D.G.S.	71556928H	1200€
45.	D.G.I.	X8629892Q	1200€
46.	E.K.N.	X3834791R	1200€
47.	E.M.N.	X9971764E	1200€
48.	E.D.M.	Y3340088L	1200€
49.	E.A.	X6185241N	1400€
50.	E.E.M.D.C.	28589015S	1200€
51.	E.S.A.	47730086A	1200€
52.	F.M.	X5031048M	1200€
53.	F.L.A.	45638909D	1200€
54.	F.A.B.E.	71653476N	1200€
55.	F.A.C.	09429329L	1200€
56.	F.B.F.	33516388Y	1200€
57.	F.L.A.	70568508T	1100€
58.	F.M.M.	46953548Z	1200€
59.	F.P.A.	41444347A	1200€
60.	F.R.E.M.	54881464Z	950€
61.	F.M.E.	22535614F	1000€
62.	F.A.A.F.	34318114K	1400€
63.	F.V.	X0624160D	1200€
64.	G.R.R.	50100484K	1200€
65.	G.C.P.	72821233J	1400€
66.	G.D.M.T.	46950637R	1200€
67.	G.J.A.	06490393T	1400€
68.	G.O.Y.	46959830V	1100€
69.	G.S.M.D.C.	12375975C	950€
70.	G.R.R.	47255957L	1400€
71.	G.A.D.	Y1657694Y	1200€
72.	G.D.A.M.	51412707W	1100€
73.	G.D.E.	Y3580724Y	1400€
74.	G.S.P.G.	Y0088255H	1200€
75.	G.O.S.	47253683E	1375€
76.	G.R.J.	47549986Q	1400€
77.	G.R.I.	37347036G	1400€
78.	H.D.G.M.	49414319S	1050€
79.	H.S.C.	49414888D	1200€
80.	I.B.N.	46958031N	1200€
81.	I.M.	X7846699L	1200€
82.	I.C.R.	Y2498036C	1200€
83.	I.G.J.	47252298V	1400€
84.	J.J.J.S.E.	Y1238090Z	1200€
85.	K.B.M.	55465549Z	1200€
86.	K.S.V.	46953904W	1200€
87.	K.M.	X2736631E	1200€
88.	K.M.M.C.	49416491W	1200€
89.	K.K.A.	X3041583V	1200€
90.	K.K.L.	55468335V	1200€
91.	L.P.	Y3365391E	1200€
92.	L.G.M.D.	01495989T	1400€
93.	L.M.L.E.	X1202856W	1200€
94.	L.Y.	Y0084812W	1200€
95.	L.C.J.	23575466Y	1172,5€



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

96.	L.M.A.I.	48406518M	1200€
97.	L.P.A.I.	Y0387546X	1200€
98.	L.S.D.	41447009C	1000€
99.	L.O.M.	55468617T	1125€
100.	M.R.M.	53429754H	1200€
101.	M.K.	X9955557F	1140€
102.	M.T.A.	45127829N	1250€
103.	M.F.M.	41459016K	1200€
104.	M.D.M.P.	54880902G	1200€
105.	M.D.K.P.M.	50750454B	1012€
106.	M.D.M.D.C.	51902850S	1200€
107.	M.V.M.	Y6414513B	1200€
108.	M.A.E.	X4549701W	1400€
109.	M.A.	Y0720546Q	1000€
110.	M.O.A.V.	55465472Y	1200€
111.	M.R.A.	X4864572A	1400€
112.	M.V.	X5704589Z	1200€
113.	M.A.R.M.	50600226L	1200€
114.	M.M.A.	Y4034418W	1200€
115.	M.P.J.L.	X7997506S	1200€
116.	M.A.A.M.	28602840V	1200€
117.	M.M.J.	46951636B	1000€
118.	M.Q.N.	40601037B	1200€
119.	M.O.M.	04582847M	1000€
120.	M.S.J.	47252026K	1200€
121.	N.R.M.D.C.	36470397X	170€
122.	N.V.R.M.	46320510M	1200€
123.	N.C.C.	46957713Q	1200€
124.	N.F.M.	46956130C	1200€
125.	N.C.	Y3503509W	1200€
126.	O.D.	X3669505Q	1200€
127.	O.A.R.	54880475Z	1200€
128.	O.S.A.M.	X1325360P	1200€
129.	P.L.A.	51429906C	1050€
130.	P.A.K.D.	48232447K	1200€
131.	P.C.E.S.	X4819672E	1200€
132.	P.C.E.	76145168B	1000€
133.	P.D.C.	53605895W	1200€
134.	P.F.	X5707178G	1200€
135.	P.P.A.R.	55466344G	1200€
136.	P.B.M.	39671230W	1200€
137.	Q.R.V.	41461661K	1200€
138.	Q.A.T.	33554785Q	1200€
139.	R.Z.	X5376285N	840€
140.	R.L.L.	72467153H	1400€
141.	R.V.M.A.	12747578N	1200€
142.	R.A.T.	Y0373061S	1200€
143.	R.M.A.	47252541F	1000€
144.	R.R.A.	47406414X	1400€
145.	R.R.M.L.	41461339K	1200€
146.	R.M.A.	76909847D	1400€
147.	R.P.P.	48864552V	1200€
148.	R.P.J.J.	14627449R	1200€
149.	R.N.M.	X2994554T	1200€
150.	R.I.	X1977553J	1200€
151.	R.G.M.	46064737S	1000€



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

152.	R.C.M.D.P.	17141052A	1400€
153.	S.V.	Y6128916M	1200€
154.	S.O.V.	Y0585594M	1200€
155.	S.C.J.C.	49414414H	1200€
156.	S.B.C.	71420659R	1400€
157.	S.S.A.	77935995N	1200€
158.	S.M.C.	X6644265W	1200€
159.	S.M.I.	X6257111F	1200€
160.	T.D.I.C.M.	48232617F	1125€
161.	T.A.F.	Y0845320S	1200€
162.	T.L.	X4409224D	1200€
163.	T.A.J.N.	55465825Z	1200€
164.	T.A.	Y3098245K	1200€
165.	T.Z.I.	54880882F	1200€
166.	T.S.	X8918104S	1200€
167.	T.G.C.	47213052D	1375€
168.	T.D.	Y3520493N	1200€
169.	T.J.J.	47256891X	1200€
170.	U.V.I.	29201937X	1200€
171.	V.A.A.G.	25623951L	1200€
172.	V.L.M.	46959798P	1200€
173.	V.S.Z.	X6728011M	1200€
174.	V.A.	Y2850494A	1200€
175.	Z.P.A.P.	Y6343687W	1200€
176.	C.A.M.S.	55465524N	1200€

Listado N°2. Ayudas denegadas provisionalmente:

Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
1.	A.V.	X3603966G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
2.	A.A.R.	33553763Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
3.	A.G.J.	05386444M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
4.	A.F.J.	15514533K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"
5.	A.V.M.P.	07245602G	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
6.	A.R.A.C.	48199306T	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
7.	A.R.B.	46958620A	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
8.	A.C.Y.	Y6599561R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
9.	B.V.J.I.	52474827M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
10.	B.L.F.	47259971P	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
11.	B.S.	X0213735L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
12.	B.E.	X8883228F	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
13.	B.S.	X3594530K	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
14.	B.P.G.	38085512L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
15.	C.M.A.	20236531G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
16.	C.M.W.	Y4121120V	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
17.	C.G.L.	17856689H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
18.	C.M.E.	X6853375L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
19.	C.M.	Y3912218R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

			EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
20.	C.A.M.J.	07735917M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
21.	D.B.M.	47480581W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
22.	D.C.F.T.	X7161777Z	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
23.	D.M.J.F.	28692234X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
24.	E.D.A.S.	77852135X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"
25.	E.T.A.	Y8558512L	- Y8558512L NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS DISFRUTEN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA O, EN EL CASO DE EXTRANJEROS, DEBERÁN TENER LA RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA EN VIGOR" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

			14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
26.	F.G.A.	71532898T	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"
27.	F.S.L.A.	47255619A	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
28.	F.E.C.	X9729149B	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
29.	G.S.E.	47252338B	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
30.	G.D.O.	47407771X	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
31.	G.O.	Y6256717H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
32.	G.I.	X3847176N	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
33.	G.F.R.	77050360S	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
34.	G.D.A.	50093845Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

35.	G.D.E.M.	50444138D	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
36.	G.C.C.A.	21353944P	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
37.	G.C.R.	47405693W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
38.	G.N.J.	46853387H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
39.	G.O.N.	47259889H	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
40.	G.M.G.	X6618989A	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
41.	H.N.	X3515255G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
42.	H.M.M.	03128639H	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
43.	H.S.E.	44922189S	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA"



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
44.	H.P.I.	46954509D	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
45.	K.G.	Y2046010J	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
46.	L.B.J.A.	X5683772N	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"
47.	L.B.S.	50215138C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
48.	M.M.E.R.	02672023K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
49.	M.C.M.	46615301M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
50.	M.F.	Y3581493Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
51.	M.B.N.	44822581C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"
52.	M.P.M.	76138201J	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
53.	M.M.C.	Y4599683L	-RK045797 NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS DISFRUTEN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA"



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			O, EN EL CASO DE EXTRANJEROS, DEBERÁN TENER LA RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA EN VIGOR" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
54.	M.S.J.	47255559N	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
55.	M.B.D.	20546838H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
56.	M.T.T.	46951399G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
57.	M.C.I.L.	X9002951S	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
58.	M.S.	Y0431697R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
59.	M.F.F.	28483900X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
60.	M.L.C.	15519145X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
61.	M.S.A.	77314774K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
62.	N.S.	X1372072F	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
63.	N.C.A.	X8305181L	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
64.	N.D.	Y2868922P	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
65.	O.C.	X6925834M	- NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

			BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
66.	P.A.C.Y.	46955793M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
67.	P.S.C.	X3423494J	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
68.	R.R.M.J.	48528858P	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
69.	R.C.B.	Y0932344F	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
70.	R.R.J.M.	49414188E	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
71.	R.S.K.	49419863Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
72.	R.M.D.	Y5512310Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

			AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
73.	R.F.M.S.	Y1750449W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
74.	R.C.A.	47088614R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
75.	R.J.A.M.	47256572J	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
76.	R.I.M.	X9604057Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
77.	S.R.R.B.	08029270Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
78.	S.G.B.	47302029E	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
79.	S.M.V.	50741088Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
80.	S.Z.F.	X2812058D	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			<p>PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO”</p>
81.	S.D.A.	Y1867923S	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO”</p>
82.	T.P.V.	45186330R	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA” -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES “FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA”</p>
83.	T.M.P.D.	29189810G	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA”</p>
84.	T.U.A.A.	54880270Q	<p>-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES “FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA”</p>
85.	T.U.X.S.	54877084G	<p>-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES “FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA”</p>
86.	V.F.L.M.	33903039G	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO” -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES “FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA”</p>
87.	V.C.R.M.	38091500G	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON DOS AÑOS DE CONTINUIDAD CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”</p>
88.	V.L.M.T.	29163371S	<p>-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES “QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO</p>



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			EXCEDAN DE 23.725,80€ (3 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 3.954,30€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2021 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO”
--	--	--	--

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (<https://www.santaeulariadesriu.com>) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La Secretaria,